

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20877 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario ordinario 146/13 de la entidad Eurosazor Activos, S.L., con C.I.F. B-81653834 en el que recayó auto de fecha 9 de junio de 2015, dictado por el Magistrado don Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Declarar la conclusión del concurso del deudor Eurosazor Activos, S.L."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes."

"Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal"

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 de la Ley Concursal, expido el presente

Madrid, 9 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150029898-1